

CONVOCACIÓN DE LA ASAMBLEA DE SOCIOS Y SOCIAS 2019

Se convoca la Asamblea Ordinaria de Socios y Socias de “Banca Popolare Etica” que se celebrará en primera convocatoria el día 30 de abril de 2019 a las 10.00 horas en la sede de Milán en Via Domenico Scarlatti, 31 – 20124 Milano y en la Sucursal española, C/ Santa María, 9 – 48005 Bilbao; y en segunda convocatoria el día 18 de mayo de 2019 a las 10.30 horas en Bologna para Italia, en el Teatro delle Celebrazioni, Via Saragozza 234 y Bilbao para España, en Bizkaia Aretoa UPV, Auditorio Mitxelena, Avda Abandoibarra etorb. 3.

La Asamblea se convoca para acordar el siguiente orden del día:

1. Comunicaciones del Presidente;
2. Presentación del Balance de ejercicio a 31/12/2018, informe del Consejo de Administración, de la Sociedad de Revisión y del Colegio de Auditores, comunicación de las operaciones con las partes vinculadas, informe del Comité Ético, propuestas de reparto de los beneficios, presentación del Balance consolidado a 31/12/2018; aprobaciones inherentes y consecuentes.
3. Aprobación sobre Prima de emisión de las acciones de nueva emisión.
4. Aprobación del plan de atribución de las acciones dirigido a los empleados y a los consultores financieros de Banca Popolare Etica s.c.p.a., a los empleados de Etica SGR, a los empleados de la Fondazione Finanza Etica y de la Fundación Finanzas Éticas.
5. Aprobación del Documento de Políticas y prácticas de remuneración del Grupo, a favor de los consejeros de administración, de los empleados o de los colaboradores que no tengan una relación de trabajo subordinado con la sociedad.
6. Entrega del encargo a la Sociedad de Revisión Contable.
7. Elección del Consejo de Administración y determinación de la retribución de los administradores ex art. 2364 CC.
8. Elección del Colegio de Auditores y determinación de su correspondiente retribución.
9. Elección del Colegio de Arbitraje y mediación.
10. Varios y eventuales.

LEGITIMACIÓN PARA EL EJERCICIO DEL VOTO

Según el art. 26 del Estatuto de la Sociedad, tienen derecho a participar a la Asamblea y a ejercer el derecho al voto, aquellos que estén inscritos en el Libro de Socios desde al menos 90 (noventa) días respecto a la primera convocatoria, o bien desde el 31 de enero de 2019.

Las personas socias que han procedido al depósito de títulos en otro intermediario automatizado que haya adherido al sistema de gestión centralizada “Monte Titoli”, podrán participar previa exhibición de la correspondiente comunicación expedida por dicho intermediario.



VOTO MEDIANTE REPRESENTACIÓN

Según el art. 26 del Estatuto de la Sociedad y a excepción de cuanto se precisa a continuación, cada persona socia presente en la Asamblea por sí mismo o como representante de otra entidad, puede ejercer él mismo y mediante poderes, hasta 10 (diez) votos, además del suyo y de los casos de representación legal.

Conforme al art. 3.4 del Reglamento de la Asamblea, el poder por escrito no puede conferirse con el nombre del representante en blanco (Art. 2372 c.c.).

El poder, con firma original del delegante, tendrá que presentarse, bajo pena de nulidad, junto a la fotocopia de un documento de identidad en vigor del mismo. Si se trata de socios que no son persona física, el poder, con firma original del representante legal del delegante, tendrá que acompañarse de, además de la copia de un documento de identidad en vigor, una declaración jurada de la organización, legalizada según cuanto previsto por el art. 46 D.P.R. 28-12-2000, n. 445, que declara la calidad de legal representante, o bien la documentación oportuna para certificar la representación legal.

VOTO A TRAVÉS DE INTERNET

Conforme al Art. 25 segundo coma del Estatuto de la Sociedad, el voto podrá expresarse mediante el voto a través de internet. La persona socia que desee valerse de tal opción, tendrá que acreditarse a través de la página partecipazione.bancaetica.it siguiendo el procedimiento indicado en el mismo.

El voto con dicha modalidad tendrá que ejercitarse directamente por el titular a partir de las 8.00 horas del 16 de mayo de 2019, y hasta el momento del cierre de la votación individual a la que se refiere el voto, durante el curso de la Asamblea y según las indicaciones del Presidente.

ASPECTOS ORGANIZATIVOS

Para facilitar el control de la legitimidad de la participación a la Asamblea, las personas socias pueden proceder a registrarse previamente desde el 26/04 (08.00 horas) hasta el 12/05 (24.00 horas), a través de la página partecipazione.bancaetica.it siguiendo el procedimiento indicado. En caso de voto a distancia, es obligatorio para la persona socia proceder previamente a la registración.

Las actividades de acreditación se llevarán a cabo a partir de las 08.30 del 18 de mayo 2019.

En la sede legal y en la sucursal de Bilbao, ha sido depositada y puesta a disposición de las personas socias que quieran examinarla, la documentación que será objeto de acuerdo del orden del día de la Asamblea, y de la prevista por las normas vigentes.

Para más información acerca de las modalidades de intervención a la Asamblea visitar la página partecipazione.bancaetica.it o podrá solicitarse a la oficina de Asuntos Generales del Banco - Via N. Tommaseo, 7 - 35131 Padova, tel. 049 73 99 749, e-mail: [HYPERLINK "mailto:assembleasoci@bancaetica.com"](mailto:HYPERLINKmailto:assembleasoci@bancaetica.com)

Número Italia: +39 049 73 99 749

Número España: +34 672 293 585

Padua, 29 de marzo de 2019 – Para el C.d.A. El Presidente – Ugo Biggeri